

Estimados Colegiados:

Os informamos que, a partir de hoy, **el servicio de gestión de Apud Acta electrónico que el Colegio ofrece a los ciudadanos, tiene un importe de 15.00 € (IVA incluido), que deberá ser abonado por el poderdante:**

- mediante tarjeta de crédito/débito en el momento de su comparecencia en el Colegio.
- o bien, acreditar en el momento de su comparecencia que ha realizado previamente una transferencia por el importe citado a la cuenta bancaria del Colegio:

Iltre. Colegio de Procuradores de Sevilla  
ES89 0030 4128 98 0000732271

En este caso, en el resguardo de la transferencia es imprescindible que conste el nombre y apellidos del poderdante como ordenante de la misma, y que conste igualmente el concepto de Apud Acta electrónico.

Una vez realizada la gestión, el poderdante recibirá en su email el apoderamiento y su factura correspondiente.

Un cordial saludo,  
Servicios de Secretaría

